

**CONSTANCIA.** Marzo 17 de 2021. A Despacho de la señora Juez para resolver los anteriores escritos recibidos al correo electrónico los días 4 y 09 de marzo; informándole que mediante llamada telefónica explique brevemente a la demandada sobre lo resuelto por el despacho en auto del 8 de febrero y cómo podía consultar los estados electrónicos. Rad. 2019-396



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA  
Oficial Mayor- Sustanciadora

### **JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**

Manizales Caldas, marzo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

**RAD. 2019-00396 00 (VS. Alimentos Menor)**

Agréguense al expediente los tres (3) escritos anteriores radicados al correo electrónico del Despacho para el presente proceso los días 4 y 9 de marzo, sobre los cuales se dispone:

En cuanto al idéntico memorial de Desistimiento radicado en otras oportunidades, el juzgado ya se pronunció mediante proveído del 08 de febrero de este año.

Respecto a la solicitud del link para consultar el expediente, terminación del mismo, levantamiento de medidas y el envío de oficios a entidades para que abstengan de continuar pagando al demandante Argemiro Vergara Meza cualquier emolumento en especial el subsidio familiar, se INFORMA a la demandada:

-Que no existe link alguno para la consulta de procesos, la misma se realiza a través de la página www de la Rama Judicial y sobre las demás inquietudes planteadas precisamente en auto del 8 de febrero de este año, se REQUIRIÓ a la interesada para que ACLARARA dichas peticiones, lo cual a la fecha no se ha acatado.

Finalmente tampoco compete al juzgado hacer pronunciamiento alguno sobre lo relacionado con subsidio familiar y el envío de Oficios a entidades no se entiende por qué o con fin en un proceso ya archivado.

**NOTÍFIQUESE**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**

mcqv.

**JUEZ**

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 049 el 19 de marzo de 2021.

*Ilida Nora G. Salazar*

**ILDA NORA GIRALDO SALAZAR**  
Secretaria